



Aprobada la Oferta de Empleo Público del año 2023

UGT Servicios Públicos vota a favor de la Oferta de Empleo Público del 2023 pero pide aumentar la tasa de reposición en Educación y Sanidad. Además, UGT señala que la tasa de reposición deberá ir aumentando en los próximos años para paliar el déficit de personal y las jubilaciones.

Para UGT, el objetivo principal es que se cumpla con la tasa de reposición en las Ofertas de Empleo Público. Sin embargo, la Administración cuenta con un gran volumen de personal envejecido que se irá jubilando en los próximos años, por lo que, de cara al próximo año, exigiremos que se aumente esa tasa de reposición para paliar ese déficit de personal.

Un déficit de personal acuciante en sectores estratégicos como la Sanidad y Educación, donde pedimos que se cubran todas las vacantes. La pandemia de la covid-19 ha evidenciado la falta de profesionales en el Servicio Riojano de Salud. Además, desde UGT seguiremos exigiendo reducir la tasa de interinidad, tal y como se exige a España desde la Unión Europea. Esto es crucial en sectores como la Enseñanza, que todavía cuenta con un 30 % de interinidad en La Rioja. Asimismo, creemos que es positivo que se siga apostando por la promoción interna vertical para fomentar un mayor desarrollo profesional.



“ **Nuria Aldonza**
SANIDAD

Se debe aumentar la tasa de reposición en el Servicio Riojano de Salud para cubrir todas las vacantes y paliar la saturación que hay en los hospitales y centros de salud



“ **Félix San Mateo**
CAR

En los próximos años vamos a insistir en aumentar las plazas en las OPE para paliar el déficit de personal funcionario y laboral que se va a generar en los próximos años a causa de las jubilaciones



“ **Carmen Fernández**
ENSEÑANZA

La tasa de interinidad sigue siendo muy alta, necesitamos más personal para reducir las ratios, disminuir el número de horas lectivas y que el personal docente disponga de más tiempo para preparar sus clases



Esenciales, indispensables y comprometidos

Una delegación de UGT-SP La Rioja encabezada por el secretario general, Fernando Domínguez, ha participado en las jornadas federales "Esenciales, Indispensables y Comprometidos para todas y todos", que se han celebrado los días 15 y 16 de noviembre en Madrid. Con este lema se han celebrado las jornadas de orientación para la Negociación Colectiva y el Diálogo Social.

UGT Servicios Públicos vota a favor de la Oferta de Empleo Público del 2023 pero pide aumentar la tasa de reposición en Educación y Sanidad

[Leer más >](#)



OPE Enseñanza

CUERPO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TURNO LIBRE	RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL
A2	597 031	EDUCACIÓN INFANTIL	36	1	37
A2	597 032	INGLÉS	9	1	10
A2	597 034	EDUCACIÓN FÍSICA	9	1	10
A2	597 036	MÚSICA	3	1	4
A2	597 036	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	14	1	15
A2	597 037	AUDICIÓN Y LENGUAJE	11	1	12
A2	597 038	PRIMARIA	42	1	43

OPE CAR

PERSONAL FUNCIONARIO							
Cuerpo Escala	Turno Libre	Promoción Interna	Promoción Horizontal	Promoción Cruzada	R. personas con discapacidad general	R. personas con discapacidad intelectual	OPE 2023
Subgrupo A1							
Cuerpo Técnico de A.G.	2	3			1		6
Psicólogo	1	1					2
C.F.S.A.E (Veterinario)	1						1
C.F.S.A.E (Arquitecto)	2						2
C.F.S.A.E (Técnico Superior Prevención)	2						2
C.F.S.A.E (Técnico Superior Calidad Ambiental)	1						1
C.F.S.A.E (Ingeniero Superior)	1						1
C.F.S.A.E (Informático)	2						2
Escala de Letrados CAR	1						1
Total subgrupo A1	13	4			1		18
Subgrupo A2							
C.F.G.M.A.E (Trabajador Social)	2	1	1				4
C.F.G.M.A.E (Educador)	2	2					4
C.F.G.M.A.E (Empleo)	1						1
C.F.G.M.A.E (Ing.Tco.Agrícola)	1	1					2
C.F.G.M.A.E (Enfermero/a)	2	2					4
Gestión A.G.	2	1					3
Terapeuta Ocupacional	2						2
Total subgrupo A2	12	7	1				20
Subgrupo C1							
Cuerpo Advo. de A.G.	8	20			1		29
C.AY.F.A.E (Ayudante técnico educativo)	6	1					7
C.AY.F.A.E (Educación Infantil)	4						4
E. Agentes Forestales	4						4
Total subgrupo C1	22	21			1		15
Subgrupo C2							
Cuerpo auxiliar de A.G.	10	17		11	6		44
C.A.F.A.E (Mecánico conductor)	1						1
C.A.F.A.E (Auxiliar de Laboratorio)	1						1
C.A.F.A.E (Conductor)	1						1
E.S.C.A.F.A.E (Aux. de Enfermería)	11						11
Total Subgrupo C2	24	17		11	6		58
Agrupación Profesional							
Cuerpo Subalterno	13		8		2		44
C. Oficios A.E (Telefonista)	1						1
C. Oficios, AE (Operario)	1						1
Total Agr. Profesional	15		8		2		1
TOTAL FUNCIONARIOS	82	48	9	11	10		165

OPE CAR

PERSONAL LABORAL							
Cuerpo Escala	Turno Libre	Promoción Interna	Promoción Horizontal	Promoción Cruzada	Reserva p.con discapacidad general	Reserva p.con discapacidad intelectual	OPE 2023
Grupo C							
Técnico Auxiliar de Obra	1						
Total grupo C	1						1
Grupo D							
Oficial 1º de Oficio (Conductor)		2					2
Oficial 1º de Oficio (Agricultura)		1					1
Total grupo D		3					3
Grupo E							
Bombero Forestal	5						5
Oficial Esp. Viveros	4						4
Operario	20					4	24
Total grupo E	29					4	33
PERSONAL FIJO-DISCONTINUO							
Grupo D							
Cocinero FD	1	2					3
Total grupo D	1	2				4	3
TOTAL LABORALES							
	31	5				4	40
TOTAL OPE 2023							
	113	53	9	11	10	4	205



OPE SERIS

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023 DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD APROBADA EN MESA SECTORIAL DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

	Concurso de traslado	OPE 2023	P.I. Separada	P.I.	R.D.	T.L.
ENFERMERÍA	*	25	10		2	23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	*	6		2	1	3
TECNICO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	*	14		6	1	7
CELADOR	*	7		4		3
ENFERMERO ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1		1			0
ENFERMERO ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA		1	1			1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE ALERGOLOGIA	1	1				1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE ANALISIS CLINICOS		3			1	2
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE ANATOMIA PATOLOGICA	1	3			1	2
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	2				2
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR		2				2
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE APARATO DIGESTIVO	1	4		2		2
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE CARDIOLOGIA		3			1	2
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO		1				1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE CIURUGIA CARDIOVASCULAR	1	2		1		1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE DERMATOLOGIA MEDICOQUIRURGICA Y VENEREA	1	4		1		3
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION		1				1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE FARMACIA HOSPITALARIA	1	1				1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE GERIATRÍA		1				1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA		1				1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE MEDICINA INTENSIVA	1	4		2		2
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE MEDICINA INTERNA	2	5		2		3
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA		3		1	1	1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1				1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE NEFROLOGIA		1				1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE NEUMOLOGIA		2		1		1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1	1				1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE NEUROLOGIA	2	3		2		1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE OFTALMOLOGIA		1				1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE ONCOLOGIA MEDICA		2		1		1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE OTORRINOLARINGOLOGIA		1				1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE PEDIATRIA		2		1		1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA	1	4		2	1	1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE PSIQUIATRIA	1	3		1		2
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE RADIODIAGNOSTICO		2		1		1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE REHABILITACION	1	1				1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE REUMATOLOGIA		1				1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPEDICA		1				1
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE UROLOGIA		2		1		1
FISIOTERAPEUTA	*	3		1		2
GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	*		18			0
GRUPO DE GESTION DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA		2	6			2
GRUPO TECNICO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA		2		1		1
HIGIENISTA DENTAL	*					
MATRONA	*	3	2			3
MEDICO DE ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA		1				1
MEDICO DE EMERGENCIAS	1	7		1		6
MEDICO DE FAMILIA DE EQUIPO EN ATENCION PRIMARIA	*	15		1	2	12
MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA		8		1		7
PEDIATRA DE ÁREA	*					
PINCHE	*					
PROFESOR DE LOGOFONIA - LOGOPEDIA		2			1	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL		1				1
TRABAJADOR SOCIAL/ASISTENTE SOCIAL	*					
TOTAL GENERAL		166	38	36	12	118
TASA DE REPOSICIÓN		166				

UGT exige la inmediata rescisión del contrato de la empresa Serunion por suponer un riesgo alimentario para la salud del alumnado riojano



Situación insostenible

UGT Servicios Públicos La Rioja exige la inmediata rescisión del contrato de la empresa "Serunion", tras el aluvión de incidencias advertidas desde los colegios riojanos por las insalubres condiciones de los menús escolares elaborados por esta empresa.

Desde UGT creemos que la empresa está poniendo en peligro de forma reiterada la salud de los alumnos. Desde el mes de septiembre, se han multiplicado las quejas de las organizaciones sindicales, asociaciones de madres y padres y responsables de cocina, alertando de la nula calidad de los productos y del riesgo alimentario para los alumnos.

El pasado mes de septiembre, los responsables de cocina de los colegios riojanos registraron gusanos en platos de pasta de hasta 14 colegios, mientras que, este mes, las asociaciones de madres y padres han reclamado la mejora del servicio tras aparecer trozos de plástico en diferentes menús y comida insípida y cruda.

Un mes después de que el Gobierno regional haya multado con tan sólo 13.000 euros a "Serunion" por la aparición de larvas, los responsables de cocina del CEIP Obispo Blanco Nájera de Logroño han detectado gorgojos en las alubias que se iban a servir a los alumnos, dando la voz de alarma a las demás cocinas de los centros educativos de La Rioja.

Para este sindicato, estos hechos llevan ocurriendo no meses, sino años, y suponen hechos muy graves que pueden derivar en intoxicaciones alimentarias para los alumnos. En esta línea, pedimos al Gobierno regional que siga la senda del Departamento de Educación del País Vasco de estudiar opciones jurídicas para rescindir el contrato con "Serunion". UGT Servicios Públicos La Rioja considera que la solución no pasa por imponer multas y más supervisión a los menús escolares, sino con contar con cocineras y cocineros públicos en los colegios.

Con cocineros públicos, mejor

Asimismo, reclamamos a la Consejería de Educación que tenga en cuenta que los incumplimientos de "Serunion" son muy graves, y que la externalización de los menús escolares no funciona, por lo que exigimos que los alumnos puedan comer con productos de calidad en una etapa de vida de crecimiento y desarrollo físico.

Una vez más, se ha demostrado que los colegios que cuentan con cocineras y cocineros que elaboran los menús para los alumnos prestan un mejor servicio. De hecho, han sido ellas y ellos quienes, de nuevo, han detectado los gorgojos.

Para UGT estos incidentes son inadmisibles y un insulto grave a los usuarios de estos comedores escolares y sus familias. La contratación de este servicio a la empresa "Serunion SAU" obedece únicamente a criterios económicos, y creemos que allí donde hay cocineras y cocineros de la Comunidad Autónoma se come mejor y con más seguridad. Este sindicato apuesta por un modelo de cocina en el que, con personal propio suficiente, se apueste por la calidad del servicio, tanto en su elaboración como en la adquisición de alimentos de nivel aceptable y su mantenimiento o conversación con garantías de calidad.



Félix César San Mateo

Delegado CAR UGT
Servicios Públicos La Rioja



La externalización de los menús escolares no funciona, exigimos que el alumnado pueda contar con cocineras y cocineros públicos y que coman productos de calidad en una etapa de la vida de crecimiento y desarrollo físico

UGT-SP La Rioja critica que un directivo de Seruni3n reste importancia a los graves sucesos ocurridos en los comedores escolares

UGT Servicios P3blicos La Rioja
@UGTSPRioja

Esto es lo que pasa cuando se apuesta por la externalizaci3n de servicios adjudicando 3nicamente por criterios econ3micos.

No tenemos palabras. Todo esto ha pasado este curso escolar.



Asimismo, desde UGT rechazamos las palabras en las que asegura que el personal de las cocinas de los colegios trabaja para Seruni3n, cuando son trabajadores p3blicos al servicio de la Administraci3n. Adem3s, la formaci3n que reciben las y los cocineros tampoco la imparte la empresa, sino la propia Administraci3n riojana.

Para UGT es "vergonzoso" que Casal asevere que la responsabilidad de que ocurran este tipo de accidentes sean de los propios trabajadores de la cocina y no de la empresa. Adem3s, gracias a los trabajadores, las alubias con gorgojos no fueron consumidas y evitaron un problema que podr3a haber tenido graves consecuencias. Con todo, los cocineros jam3s ser3n responsables si ocurre una intoxicaci3n alimentaria.

En los 3ltimos meses se han descubierto trozos de pescado, salchichas crudas, gorgojos en las alubias y comida avinagrada, algo que para Casal es un asunto "menor". Criticamos las palabras de una empresa que recibe casi 4 millones de euros p3blicos al a3o y pedimos al Gobierno regional que no permita a esta empresa presentarse a la licitaci3n que saldr3 a concurso el a3o que viene.

Reuni3n del sindicato Profesional de Agentes Forestales de UGT-SP

El pasado 29 de noviembre se celebr3 una reuni3n del Sindicato Profesional de Agentes Forestales de UGT Servicios P3blicos.

Entre los temas que se abordaron, rechazaron la decisi3n del Gobierno de La Rioja de suprimir el Servicio de Coordinaci3n, que compromete la coordinaci3n del servicio que prestan los agentes forestales en la conservaci3n y defensa del medio ambiente riojano.



Unas declaraciones vergonzosas

El pasado 26 de octubre, el director de Educaci3n de Seruni3n, Roberto Casal, fue entrevistado en el diario LA RIOJA para dar su opini3n sobre los graves incidentes ocurridos en los comedores escolares, unos incidentes que podr3an haber tenido graves consecuencias si los cocineros de la Comunidad Aut3noma no hubieran detectado los gorgojos en las alubias, los gusanos o los trozos de pl3stico.

Lejos de asumir el error, Roberto Casal ha ridiculizado las protestas de las Ampas y ha normalizado que una empresa que recibe 3,7 millones de euros p3blicos al a3o elabore comida en un estado lamentable.

UGT Servicios P3blicos La Rioja tacha las declaraciones del director de Educaci3n de Seruni3n de "inaceptables", y le pide que asuma las culpas de los incidentes ocurridos en estos 3ltimos meses.

Los bomberos del CEIS denuncian el incumplimiento del acuerdo por el Gobierno



Lo que pide UGT: Aumento de personal, valoración de puestos de trabajo y menos horas extra

Los parques de Bomberos del CEIS Rioja de Calahorra, Arnedo, Haro y Nájera abrieron la semana con pancartas de denuncia con un mismo mensaje: "Gobierno de La Rioja no cumple lo acordado, no respeta lo firmado". Y es que los bomberos riojanos, hablan de un "incumplimiento" de lo pactado con la anterior gerencia, que incluía un aumento de personal.

"El servicio de bomberos de La Rioja se sostiene por las horas extraordinarias", recalca Daniel Villar, secretario de la junta personal del CEIS por UGT, que cifra en más de 12.000 estas horas de más con las que cumple la plantilla, de 75 trabajadores, cada año.

Por ello, en 2022 "llegamos a un acuerdo con la anterior dirección que incluía una modificación del calendario, una valoración de los puestos de trabajo con especialización y subida salarial, y un aumento de personal (con 8 incorporaciones anuales de 2023 a 2026).

Buscábamos que cada turno tuviese 4 bomberos, que son los mínimos de seguridad para una intervención, hasta ahora éramos 3", apunta Villar, que señala que desde el 1 de enero se estaba ejecutando, con un ajuste de calendario para reforzar los turnos.

Sin embargo, "con el cambio de Gobierno todo se paró, la nueva dirección dice que no vale ese acuerdo al que llegamos con la propia Administración, hablamos por encima de partidos".

Como respuesta, detalla Villar, "solo hemos conseguido dos reuniones, pero no han presentado ni propuestas ni informes" que subraya que elevarán sus protestas de mantenerse la situación, con intención de acudir a la Justicia.

Desde la Consejería de Salud y Políticas Sociales responden que "el convenio está actualmente en negociación", señalando que se "ha solicitado los informes correspondientes para conocer los compromisos alcanzados en la anterior Legislatura y valorar si se ajustan a la normativa vigente".

Otro de los aspectos que se suscribieron con el anterior Ejecutivo, y que la actual dirección tampoco quiere cumplir, apunta a la valoración de puestos de trabajo, con las correspondientes subidas salariales, que ha sido elaborada por una entidad externa y cuyo retraso hasta septiembre de este año ha impedido el registro oficial del convenio.

Entre las discrepancias con la actual gerencia figura también el horario -se realizan turnos de 24 horas y 12 de descanso-, un calendario "que es el que siguen el 99% de todo los servicios de bomberos del país".

"Hemos tendido puentes, pero la negativa del Gobierno es total" asegura Daniel Villar, a lo que el Gobierno ha respondido que el contenido y las condiciones del convenio relativo al CEIS Rioja está actualmente en negociación. La Consejería de Salud y Políticas Sociales ha solicitado los informes correspondientes para conocer los compromisos alcanzados en la anterior legislatura sobre este particular y «valorar si se ajustan a la normativa vigente".

UGT logra que no se excluya de la bolsa de empleo a funcionarios interinos de Justicia que trabajen en otras CCAA en el momento del llamamiento



No se podrá expulsar de la Bolsa de Empleo por vulnerar principios de legalidad

UGT Servicios Públicos La Rioja ha logrado que no se excluya de la bolsa de empleo a funcionarios interinos de Justicia que trabajen en otras comunidades autónomas en el momento del llamamiento.

Este sindicato ha obtenido una sentencia parcial estimatoria en el recurso interpuesto contra la Orden SSG 84/2021 de 11 de diciembre, reguladora de la formación, selección, nombramiento y cese de los funcionarios interinos de los cuerpos generales de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se ha estimado y ordenado anular los siguientes artículos de dicha Orden:

- Art. 7.2.i), el requisito de no poder estar inscrito en otras Bolsas de Interinos de la Administración de Justicia de otros ámbitos territoriales, así como el art. 24.5.h) relacionado con el anterior, por considerarlos que contravienen el derecho al trabajo previsto en el art. 35 de la Constitución y especialmente, el derecho a la igualdad de oportunidades, puesto que, en órdenes del mismo ámbito, dictadas por otras Comunidades Autónomas, no prevén dicho requisito. Indica la Sala de lo Contencioso-Administrativo que la inclusión de dichos artículos conculca el principio de igualdad, pues es motivo de exclusión encontrarse trabajando en la Administración de Justicia en otros ámbitos territoriales, pero no lo es trabajar en otras Administraciones Públicas o empresas privadas.

- Art 27 Cese por manifiesta falta de capacidad y expulsión de la Bolsa de Empleo, así como el art. 25.1.h) relacionado con el anterior, se anulan ante la existencia de jurisprudencia, por recurso igualmente presentado por UGT-Servicios Públicos de Andalucía contra la Orden de Interinos de la Junta de Andalucía y que dio lugar a la Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de noviembre de 2017 donde en su fundamentación de derechos se recogen preceptos como: LOPJ en su art. 474.2 "a los funcionarios interinos les será aplicable el régimen de los funcionarios de carrera"; art. 489.2 "...y tendrán los mismos derechos y deberes que los funcionarios, salvo la fijeza en el puesto de trabajo"; art. 489.3 "... el cese podrá adoptarse como una de las sanciones previstas por la comisión de infracciones graves o muy graves" y art. 538 "La sanción de cese en el puesto de trabajo, sólo será aplicable a los funcionarios interinos por comisión de faltas graves o muy graves". En resumen, no se puede aplicar la más gravosa de las medidas de sanción ante lo que se pudiera equiparar a una falta leve e instrumentado en una Orden de rango inferior a la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y al RD 796/2005 de 1 de julio Reglamento General de régimen disciplinario del personal al servicio de la Administración de Justicia.



Begoña Ducrós

Secretaria Justicia
UGT Servicios
Públicos La Rioja



La Sala de lo Contencioso - Administrativo ha ordenado anular el requisito de no poder estar escrito en otras bolsas de Interinos de la Administración de Justicia porque contraviene el derecho al trabajo

El sector de Sanidad de UGT rechaza el cierre de las urgencias de tarde en el CARPA



La delegada de Sanidad de UGT Servicios Públicos La Rioja, Nuria Aldonza, declaró que “la noticia supone un nuevo ataque a la Sanidad Pública, que demuestra, una vez más, la línea continuista con las políticas recortadoras y privatizadoras del Gobierno del PP”. “El cierre del Carpa supondrá una mayor saturación de la Atención Primaria, ya de por sí al límite, y vuelta al caos ya vivido en las urgencias del Hospital San Pedro”.

Para el sindicato, se trata de “un paso más que puede empujar a la ciudadanía a la Sanidad Privada, favoreciendo el negocio de las empresas”. Tampoco se olvidan “del personal del Carpa, y de la inseguridad y cambios laborales que puede suponer para ellos este cierre”.

Ataques continuos a la Sanidad

Este mes hemos conocido la voluntad del Gobierno de La Rioja y, en concreto, del Partido Popular, de seguir privatizando la Sanidad Pública y limitarla de recursos para promover la sanidad privada. En esta ocasión, Salud está estudiando el cierre de las urgencias del Urgencias del CARPA (Centro de Alta Resolución de Procesos Asistenciales).

Esta noticia supone un nuevo ataque a la Sanidad Pública, que demuestra, una vez más, la línea continuista con las políticas privatizadoras del Gobierno de La Rioja. No nos olvidamos del personal del CARPA, y de la inseguridad laboral que puede suponer para ellos este cierre.



Nuria Aldonza

Delegada Sanidad UGT Servicios Públicos La Rioja



Tirando por lo muy bajo, hablamos de 20.800 asistencias en el Carpa por la tarde. Llevarlas a los centros de salud, que se encuentran en estado crítico, los saturaría aún más

8 DE NOVIEMBRE

Día Internacional de la Radiología y de las personas técnicas de rayos

REIVINDICACIONES

- B** Por la reclasificación profesional al grupo B de las personas técnicas superiores
-  Cobro de la peligrosidad para el personal expuesto a las radiaciones ionizantes
-  Equiparación formativa con el resto de los países de Europa

UGT  **Servicios Públicos La Rioja**

8 de noviembre, Día Internacional de la Radiología y de las personas técnicas de rayos

El día 8 de noviembre se celebró el Día Internacional de la Radiología y de las personas técnicas de rayos. Entre las reivindicaciones de UGT Servicios Públicos La Rioja, se encuentran:

- Reclasificación profesional al grupo B de las personas técnicas superiores
- Cobro de la peligrosidad para el personal expuesto a las radiaciones ionizantes
- Equiparación formativa con el resto de los países de Europa

Las citas con el psiquiatra se demoran hasta 5 meses



La salud mental, una prioridad para UGT-SP La Rioja

DAVID HERNANDO / EL DÍA DE LA RIOJA

La salud mental está últimamente en boca de todos, políticos, medios de comunicación, instituciones, asociaciones... Todo el mundo está de acuerdo en lo importante y necesaria que es pero la realidad es que hay muchas personas que no pueden acceder a ella o les dan su primera cita dentro de muchos meses. La Rioja no es la excepción. Varios de sus centros de salud dan cita a sus pacientes cuando ya han pasado cuatro o cinco meses. Según los datos proporcionados por UGT, los centros de salud Espartero, Joaquín Elizalde y Cascajos dan su primera cita con psicología el 11 de marzo y con psiquiatría el 20 de febrero.

El centro de salud La Guindalera no se queda atrás y su servicio de psicología da la primera cita el 12 de enero y psiquiatría el 6 de marzo; y el centro de salud 7 infantes da la primera cita para psicología el 18 de diciembre y para psiquiatría el 26 de marzo. Fuera de Logroño, hay pueblos como Calahorra en los que la lista de espera no es tan larga, ya que la primera cita para psicología se da para el 27 de diciembre y para psiquiatría también a finales de este mes.

La delegada de sanidad de UGT, Nuria Aldonza. Lamenta que estas listas de espera sean así de largas, ya que «esta situación hace que haya gente que recurra a la sanidad de privada, donde se están llevando todos los tratamientos de adicciones». «Esto hace que exista una desigualdad en el acceso a los servicios del SERIS porque no todo el mundo puede pagarse un psicólogo o un psiquiatra privado», critica.

Falta de especialistas en La Rioja

Uno de los motivos de estas largas listas de espera es la falta de psicólogos y psiquiatras que hay actualmente en La Rioja. Según los datos ofrecidos por UGT, la región solo cuenta con 24 psiquiatras y 17 psicólogos para los más de 324.000 habitantes que viven en la región. También hay dos trabajadoras sociales y cuatro enfermeras experimentadas en salud mental aunque «si que hay bastantes más que trabajan en dicha unidad, entre 40 o 45», apunta esta delegada.

Recuerda que la nueva ley de Salud mental en La Rioja establece que el Servicio Riojano de Salud tiene que alcanzar los siguientes ratios en cinco años: 18 psiquiatras por cada 100.000 habitantes, otros 18 psicólogos por cada 100.000 habitantes, unas 23 enfermeras de salud mental cada 100.000 habitantes, y un terapeuta ocupacional y una trabajadora social en cada unidad de salud mental. Esto significa que La Rioja debería alcanzar en ese tiempo la cifra de 58 psiquiatras y psicólogos, 74 enfermeras y 10 terapeutas ocupacionales y 10 trabajadoras sociales.

Además, Aldonza detalla que la media nacional de psiquiatras es de 9,27 cada 100.000 habitantes y de psicólogos es de 6 cada 100.000 habitantes, por lo que «La Rioja está por debajo en todo». Este tema, apremia, corre mucha prisa, así que «hay que empezar ya para implementar y aumentar todas las categorías profesionales». «La ley es novedosa y muy buena pero hay que dar los pasos ya», subraya.

En este punto, denuncia que tres de cada diez españoles padecen algún trastorno de salud mental y la principal causa de muerte es el suicidio en edades comprendidas entre los 15 y 29 años. Unos datos que son bastante graves. También critica que hace tiempo que salió una oferta de cinco psicólogos con contratos temporales en atención primaria pero «desde abril está sin baremar y sin resolver ese proceso. No se están dando mucha prisa pero es un proceso que debería estar resuelto».

La delegada de sanidad de UGT, Nuria Aldonza, explica que esta falta de personal se debe solventar dándole la importancia real que tiene la salud mental e incrementando y fortaleciendo los recursos humanos y los centros asistenciales sanitarios de la región. «De esta manera serán accesibles y públicos para todo el mundo y no se alargará en el tiempo», apunta. «Los problemas de salud mental se agravan con el tiempo y no se puede esperar a atender a las personas que los padecen», reivindica.

UGT Servicios Públicos rechaza las continuas agresiones al personal sanitario en La Rioja e insta a Salud a tomar medidas contra los ataques



“Basta ya”

UGT Servicios Públicos La Rioja rechaza las continuas agresiones que está sufriendo el personal sanitario en nuestra comunidad este 2023, e insta a la Consejería de Salud a proteger mediante medios humanos y técnicos a las trabajadoras y los trabajadores del SERIS, así como una mayor formación para evitar agresiones y saber cómo proceder ante un caso de este tipo.

Este jueves hemos conocido que la Jefatura Superior de Policía ha detenido a un varón, de 51 años de edad, por un delito de amenazas graves a un médico y a una Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) en un Centro de Salud de Logroño. Este suceso ocurre tan solo una semana después de que un individuo persiguiera con un cuchillo y una porra a varios sanitarios y Técnicos en Emergencias Sanitarias. En el mes de septiembre, un Técnico en Emergencias Sanitarias falleció como consecuencia de un atropello múltiple en Haro, en el que 5 compañeras y compañeros más resultaron heridos.

La obligación de la Administración es la de proteger a sus trabajadores. UGT Servicios Públicos reclama al Gobierno de La Rioja la implementación de protocolos en el SERIS ante este tipo de situaciones y formación específica sobre identificación y actuación ante situaciones de riesgo, gestión de conflictos y técnicas de asertividad en el trato con los usuarios.

Además, se deben implementar medidas preventivas concretas relacionadas con el lugar de trabajo que puedan contribuir a minimizar causas de queja del usuario y, en consecuencia, de su posible reacción violenta, como mecanismos de gestión de reclamaciones y plantilla adecuada para que el servicio sea eficiente.

Datos



La violencia en el trabajo, junto al estrés, representa aproximadamente el 30% de los casos totales de enfermedades y accidentes que afectan a los trabajadores del sector sanitario. El concepto de violencia debe ser más amplio que el de la agresión física (pegar, golpear, empujar, disparar, etc.) y debe incluir otras conductas susceptibles de violentar e intimidar a las personas que las sufre, como amenazas, insultos o intimidación.

Según datos del Observatorio Riojano para la Prevención de Agresiones a los Profesionales Sanitarios, que analiza los incidentes registrados en el ámbito sanitario en La Rioja, en el año 2022 se registraron 90 agresiones a personal sanitario, un 66 % más que el año anterior.

UGT cree insuficiente la plantilla de radiólogos para hacer frente a los informes de los TAC



27 especialistas en Radiología y 72 técnicos de radiodiagnóstico

CARMEN NEVOT / LA RIOJA

La polémica en torno a los informes de las pruebas de imagen que emitía la empresa Telrads ha puesto sobre la mesa la falta casi endémica de profesionales sanitarios en La Rioja, sobre todo, en algunas especialidades como Radiología. Lo cierto es que, según los datos facilitados por la Consejería de Salud, la plantilla actual en el Servicio Riojano de Salud la componen 27 radiólogos, además de 72 técnicos especialistas en radiodiagnóstico a los que hasta ahora apoyaba la compañía de Málaga que fue contratada en febrero de 2022. Inicialmente, el contrato fue por doce meses y el Ejecutivo decidió prorrogar el servicio un año más. Por tanto, el acuerdo, que no es vinculante, es decir, que no obliga a enviar un número determinado de pruebas y se abona por informe, estaría vigente hasta marzo de 2024.

Teniendo en cuenta la plantilla actual, la pregunta obligada es ¿cuántos radiólogos más serían necesarios para abarcar el volumen de lectura y emisión de informes de las pruebas de imagen? Para el Ejecutivo, no es una cuestión de fácil respuesta porque dependerá de la cantidad de estudios necesarios y de la complejidad de los mismos. Precisamente, recuerdan, el contrato con Telrads tenía la finalidad de «solventar coyunturas y aliviar puntas de trabajo», detallan.



Nuria Aldonza

Delegada Sanidad UGT
Servicios Públicos La Rioja

Desde UGT somos conscientes de la dificultad de encontrar profesionales, pero es tarea del Gobierno optimizar todos los recursos del Servicio Riojano de Salud

En UGT, la delegada de Sanidad, Nuria Aldonza, entiende que es complicado estimar cuánto personal más haría falta para cubrir toda la demanda actual y no tener que recurrir a empresas externas, sobre todo porque hay periodos de más actividad que otros. En cualquier caso, calcula que lo «apropiado» serían entre 10 y 15 contrataciones. Desde la Federación de Sanidad de este sindicato son conscientes de la dificultad de encontrar profesionales, no sólo en La Rioja, sino en todo el país, «pero es tarea del Gobierno optimizar los recursos», precisan.

Residencias de mayores: “Estamos igual o peor que antes de la pandemia”



Menos personal y dificultad para encontrar trabajadoras

En una entrevista en el diario digital *Nuevecuatrouno*, escrita por María Félez, la secretaria del sector Sociosanitario y Dependencia de UGT Servicios Públicos La Rioja, Daria Saiz, denunció la situación que se vive en las residencias de mayores.

El brutal impacto del coronavirus dejó al descubierto las carencias de las residencias de personas mayores. Con unos centros masificados, con ratios muy elevadas y sin protocolos efectivos para situaciones como las que se vivieron, en La Rioja fueron 347 personas las que murieron en centros residenciales durante la pandemia, especialmente en la primera ola.

El brutal impacto del coronavirus dejó al descubierto las carencias de las residencias de personas mayores. Con unos centros masificados, con ratios muy elevadas y sin protocolos efectivos para situaciones como las que se vivieron, en La Rioja fueron 347 personas las que murieron en centros residenciales durante la pandemia, especialmente en la primera ola.

Después de férreos protocolos en las visitas y en el día a día de los usuarios, una vez que las mascarillas dejaron de ser obligatorias no queda ni rastro de protección para los mayores que viven en ellas. La situación, tres años después, no ha cambiado e incluso es peor que antes de la llegada del COVID, ya que la mayoría de los centros arrastran las secuelas de la pandemia con trabajadores (en su mayoría mujeres) muy precarizados, un mayor número de usuarios y un peor estado de salud en los mayores.

Daria Saiz aseguró que “no es que estemos igual que antes de la pandemia, es que estamos peor. El sector estaba ya muy precario entonces y ahora aún está mas. Hay menos personas, hay una dificultad enorme para encontrar auxiliares por lo que nos encontramos con menos personal y además hay un aumento notable de usuarios. No hay protocolos de actuación más allá de los que aprendimos en pandemia, no hay zonas de aislamiento, un auxiliar tiene que atender a más de quince residentes en su jornada laboral, no se cubren las bajas”.

Por todo ello, Saiz ve imprescindible que tanto la Administración como las empresas privadas “se pongan las pilas: Los ratios son de los años 90 y no hay forma de llegar a un acuerdo para que se mejoren las condiciones y sea un sector más atractivo, teniendo en cuenta que son unos servicios cada vez más demandados por la población. Las listas de espera para conseguir una plaza pública son inasumibles”. Ya no hay límite de visitas, ni se recuentan los enfermos de COVID. “Si un trabajador de una residencia tiene COVID sin síntomas graves, ha de ir a trabajar”, asegura.



Daria Saiz

Secretaria sector Sociosanitario y Dependencia UGT-SP La Rioja

No hay protocolos de actuación más allá de los que aprendimos en pandemia



“Volvería a ser funcionario”, las declaraciones del compañero Juan Luis Gómez Ventosa en una entrevista con el Diario LA RIOJA



Juan Luis Gómez Ventosa posa leyendo un ejemplar del diario LA RIOJA

Toda una vida entregada a la Función Pública y a la UGT

Sin lugar a dudas, en otra vida volvería a ser funcionario. No me arrepiento», sintetiza Juan Luis Gómez Ventosa. Lo mamó en su familia («mi padre era funcionario municipal, tengo hermanos funcionarios...») y parece que no será el último, puesto que su hijo, tras años de trabajo en la empresa privada, está preparando oposiciones.

La de Juan Luis no ha sido una carrera corta ni tampoco aburrida. 45 años de «servicio al ciudadano», como él recalca, que le han llevado por el Ministerio de Vivienda, el Imserso o la Delegación de Gobierno empleándose como auxiliar administrativo, técnico de cocina, encargado de almacén o administrativo. Siempre en la Administración del Estado («nunca quise ser transferido, para mí es la columna vertebral del país», explica) y siempre vinculado a UGT, desde donde vivió, en los 90, uno de los cambios clave del empleo público: la cesión de competencias que 'vació' de personal el sistema central para nutrir a las comunidades. «La idea era acercar la Administración al ciudadano y la experiencia creo que no es así. La mayor parte de las Administraciones se ha burocratizado con cargos y carguitos», recalca.

Gómez, en un momento en el que se recrudecen las críticas contra los empleados públicos, rompe una lanza por sus compañeros, tanto por los dependientes de Madrid como por los de Vara de Rey. «Hay de todo, pero hay muchas personas haciendo el trabajo lo mejor y más rápido posible y no lo hacen por un interés particular, sino por un sentido de servicio público», incide.

Él llegó antes de cumplir los 19 con el COU recién aprobado, cuando la Constitución no estaba aprobada y el Estatuto de Autonomía era una quimera. Todo ha cambiado. «En época de bonanza nadie quería ser funcionario y ahora es uno de los medios para garantizar estabilidad», analiza.

A pesar de que no está de acuerdo con el actual sistema de oposiciones («se ha quedado obsoleto, eso de memorizar temarios no se corresponde a las necesidades laborales», argumenta), sí que pide respeto por los trabajadores públicos, que son «gente muy válida». «Existe un gran desconocimiento de nuestro trabajo», dice para añadir: «A los que critican al funcionariado les pediría que probasen. Primero, sacrificando dos o tres años para superar el sistema de entrada y luego, para afrontar el día a día».

Y critica las «privatizaciones». «Se han perdido empleos en la Administración innecesariamente y muchas veces no por coste, sino por ideología. Ni es más barato ni el servicio es mejor. Por ejemplo, cuando los comedores escolares eran un servicio público no recuerdo un caso de mala comida y mira ahora», recalca.

UGT-SP La Rioja convocó huelga de médicos de la Seguridad Social el 18 de septiembre



Susana Gorrindo

Secretaria sector AGE de UGT Servicios Públicos La Rioja

Un solo médico-inspector no debería tener la potestad para deliberar las bajas de entre 12 y 18 meses de duración; cobre 300,400 o 500 euros más al mes



La huelga afectó a 6 profesionales en La Rioja

UGT Servicios Públicos convocó a la huelga a los Médicos Inspectores de la Seguridad Social para el día 18 de septiembre, que afectó a 6 profesionales de la unidad médica de Valoración de Incapacidades (EVI) en La Rioja.

Esta huelga, a la que han comprometido formalmente su participación la mayoría del colectivo, es la medida de presión con la que, tras haber agotado la negociación con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Secretaría de Estado y el propio ministro, se pretenden alcanzar las condiciones mínimas, a nuestro juicio necesarias, para la debida atención al ciudadano en las condiciones laborales necesarias para ello.

Recientes modificaciones legislativas han producido, en su particular interpretación por parte del INSS, la supresión de los tribunales médicos para las bajas laborales entre los 12 y los 18 meses de duración, trasladando su competencia colegiada al único criterio de un solo médico-inspector.

Esta medida, rechazada por el colectivo, representa, además de un perjuicio para el administrado, un incremento de cargas de trabajo, funciones y responsabilidades, así como dificultades para el cumplimiento de las tareas que tienen encomendadas estos médicos de la Seguridad Social, todo ello, en un contexto de falta de seguridad y sin la preceptiva modificación de sus puestos.

Sin acuerdo, volverá a haber movilizaciones

Los Médicos Inspectores de la Administración de la Seguridad social son los únicos que tienen la capacidad de determinar si un trabajador que se encuentre de baja por enfermedad entre el año y año y medio ha de continuar en esa situación, pasar a valoración de incapacidad permanente o darle de alta para retornar a su trabajo, si todavía lo conserva. Antes de esta modificación legislativa, el criterio de los Médicos Inspectores a través de sus informes médicos era preceptivo, pero no vinculante para los llamados EVIs (Equipos de Valoración de Incapacidades- Tribunal Médico), que con una composición plural y de manera colegiada, con todos los datos administrativos y laborales, resolvían en base a sus informes la capacidad o incapacidad del trabajador para ejercer todas o parte de las tareas de su profesión o cualquier otra.

A fecha actual es únicamente el Médico Inspector el que ha de decidir de forma individual sobre la situación del trabajador, sin todos los datos técnico-administrativos, sin tiempo suficiente de estudio y sin la seguridad necesaria, algo que reivindicamos y solicitamos se solucione, sobre todo en los casos de especial complejidad, así como en la carga de trabajo. Tras el éxito de esta huelga, de la que lamentamos profundamente sus efectos negativos en la ciudadanía, retomaremos las negociaciones, si bien anunciamos que de no alcanzar acuerdo, se convocaran nuevos paros y huelgas de manera periódica.

UGT-SP La Rioja denuncia ante la Inspección de Trabajo que la oficina de Correos en Arnedo lleva sin servicio de limpieza desde el 31 de agosto



Situación caótica

El Sector Postal de UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia que la oficina de Correos de Arnedo lleva sin servicio de limpieza desde el pasado 31 de agosto, lo que hace peligrar la salud de las compañeras y compañeros y la de los clientes que acuden cada día a esta oficina.

El pasado 29 de septiembre, UGT-SP La Rioja denunció este hecho ante la Inspección de Trabajo, pero la empresa adjudicataria de los servicios de limpieza, 'J Córdoba S.L.', sigue sin cubrir bajas ni vacaciones, por lo que no se ha remplazado a la trabajadora encargada de la limpieza en la oficina de Correos en Arnedo.

Para UGT es inadmisibles que las oficinas de un servicio público abierto a la ciudadanía se encuentren en un estado antihigiénico y peligroso para la salud de las personas. El problema con la empresa adjudicataria, "J Córdoba S.L.", viene de lejos: las 26 trabajadoras en plantilla en La Rioja convocaron huelga en el mes de agosto a causa del impago de salarios atrasados que no se habían liquidado hasta entonces.

La Rioja no es la única comunidad que sufre los incumplimientos de la empresa 'J. Córdoba S.L.', ya que esta empresa también gestiona los servicios de limpieza en Galicia, Asturias, Cantabria, Cataluña y Madrid.

En estas comunidades autónomas, las trabajadoras de la limpieza también convocaron huelga a causa de impagos, lo que está provocando que los centros de trabajo, carterías, oficinas, centros de tratamiento y edificios burocráticos sigan acumulando basura y residuos. En este sentido, UGT considera que la empresa no es la única responsable de los problemas de mantenimiento de las oficinas en La Rioja, sino que también lo es la falta de reacción del Comité de Dirección de Correos, que no ha rescindido todavía el contrato que tiene con esta empresa.

UGT exige a Correos que, de una vez por todas, se comprometa de forma seria y responsable a incrementar sustancialmente la oferta económica, para que a las empresas de limpieza serias les atraiga la oferta de licitación de Correos. Por último, UGT pide a las distintas Administraciones Públicas que realicen una profunda reflexión sobre los criterios que se valoran y priorizan para la adjudicación de los servicios externalizados, ya que no se pueden dar servicios dignos con adjudicaciones que se basan en tirar los precios a la baja.



**Alberto
San Emeterio**



**Secretario Postal UGT
Servicios Públicos La Rioja**

Los incumplimientos de la empresa J. Córdoba S.L no se circunscriben únicamente a La Rioja, hay oficinas de Correos en otras CCAA gestionadas por esta empresa que acumulan basura

UGT denuncia falta de limpieza en varias oficinas de Correos de Logroño y Arnedo por la negligencia de la empresa adjudicataria



La empresa adjudicataria adeuda nóminas y no cubre bajas ni vacaciones

El Sector Postal de UGT en La Rioja denunció el pasado mes de octubre ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) la falta de limpieza y salubridad desde en la Oficina de Correos nº2 situada en la C/Barrera de Logroño y en la de Arnedo, así como en el centro nodal de clasificación de paquetería de la capital riojana, debido a que la empresa subsidiaria "J Córdoba S.L." no realizó el servicio asignado.

Las vacantes de la trabajadora encargada de las tareas de limpieza en Arnedo -de baja médica-, como la de Logroño -vacaciones-, no se han cubierto desde hace más de un mes, lo que ha provocado el malestar de los trabajadores en estas oficinas.

En este sentido, UGT considera que la empresa no es la única responsable de los problemas de mantenimiento de las oficinas en La Rioja, sino que también critica la falta de reacción del Comité de Dirección de Correos, que no ha rescindido todavía el contrato que tiene con esta empresa no sólo en La Rioja, también en Galicia, Asturias, Cantabria, Cataluña y Madrid.

El sindicato insta a la rescisión urgente del contrato de 'J Córdoba SL', que sigue adeudando nóminas a las trabajadoras y no cubre las vacantes, deteriorando el servicio. Por último, UGT pide a las distintas Administraciones Públicas que realicen una profunda reflexión sobre los criterios que se valoran y priorizan para la adjudicación de los servicios externalizados, ya que no se pueden dar servicios dignos con adjudicaciones que se basan en tirar los precios a la baja.

El 65 % de aprobados en los exámenes de acceso a personal laboral fijo en Correos prepararon su oposición con UGT Servicios Públicos

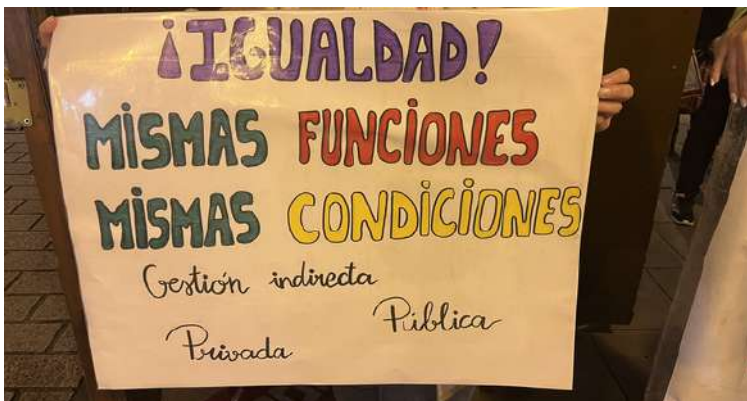
Agradecemos la confianza en la formación del sindicato y en el personal que prepara las oposiciones con mucho esmero, en especial a Julián, quien este año dejará de ser el secretario del sector para tener una feliz jubilación.

El 65 % de aprobados en los exámenes de acceso a personal laboral fijo en Correos han preparado su oposición con

UGT  **Servicios Públicos La Rioja**

65%

UGT Servicios Públicos La Rioja secunda la huelga de las trabajadoras de escuelas infantiles por la paralización del nuevo convenio



Condiciones salariales dignas y acordes a su trabajo y formación

UGT Servicios Públicos La Rioja secundó la huelga de las trabajadoras de escuelas infantiles por la paralización del nuevo convenio y reivindicó condiciones salariales dignas y acordes a su trabajo, formación y responsabilidad.

La secretaria del sector de Enseñanza Concertada y Privada, Elena Fragueiro, subrayó que son personas con formación superior y con salarios inferiores, y que "no es casual que sean un sector altamente feminizado y el peor remunerado de nuestro sistema educativo".

Una vez más, este sindicato ha luchado por los derechos de las educadoras de 0 a 3 años. En las mesas de negociación, en Logroño o en Madrid, las trabajadoras de las Escuelas Infantiles pueden en ver en UGT a un sindicato que va a pelear por sus derechos laborales. "El Convenio de Infantil lleva caducado desde 2021 y no vamos a dejar de luchar aunque la actitud inmovilista de las Organizaciones Patronales persista", declaró Fragueiro.

El sindicato ha manifestado desde el pasado mes de mayo la necesidad de complementar la negociación colectiva con la presión mediante movilizaciones de intensidad creciente, progresivas y consensuadas entre organizaciones.

Asimismo, UGT recuerda que, con su carácter de primera federación del ámbito de los servicios públicos de este país, sigue con su promoción de negociación con las distintas Consejerías en las comunidades autónomas para la negociación de un complemento autonómico para las trabajadoras de la educación infantil privada y de gestión indirecta al estilo del que se tiene en la enseñanza concertada.

27 de noviembre, Día de los maestros y de las maestras

El 27 de noviembre se celebró el día de los maestros y de las maestras! Desde UGT-SP La Rioja felicitamos al profesorado por su labor docente y ponemos deberes a las Administraciones Públicas:

- Maestras/os al AI
- Bajada de ratios
- Reducción de horas lectivas
- Menos burocracia



“Centros de trabajo: espacios seguros contra la violencia machista”, la campaña de UGT Servicios Públicos La Rioja por el 25-N



Un año más, en el bosque vivo

Personas delegadas y afiliadas a UGT Servicios Públicos La Rioja participaron en la tradicional plantación del Bosque Vivo en el Parque Miguel Ángel Blanco. En colaboración con el Ayuntamiento de Logroño y acompañados de niñas y niños del Colegio Ana María Matute, autoridades y responsables sindicales procedieron a la plantación de varios árboles.



Servicios Públicos por la igualdad

Cada 25 de Noviembre desde diferentes instituciones y organizaciones visibilizamos que la violencia de género es un grave problema social que tiene consecuencias en todos los ámbitos de la vida de las mujeres y la sociedad. Partimos de los datos e investigaciones que nos permiten comprender como la violencia de género afecta al mundo del trabajo. Según la encuesta elaborada por Opinium para Vodafone (2021), en 9 países de la UE, 1 de cada 3 de las 5.000 empleadas encuestadas habían sufrido violencia de género. El 94% de las mujeres que habían vivido dicha violencia dijo que la experiencia había afectado a su desempeño laboral y sus oportunidades de progresión profesional.

La violencia género profundiza las desigualdades de género en la participación en el mercado de trabajo y contribuye a aumentar las brechas salariales y de derechos laborales entre hombres y mujeres.

Derechos laborales tras excedencia voluntaria

Suspensión del contrato

La excedencia, recordemos, únicamente suspende la relación laboral con la empresa, sin llegar a extinguirse. Una vez que la persona trabajadora se encuentra en excedencia voluntaria, **sólo conserva un derecho preferente al reingreso en la empresa**, en aquellas vacantes de igual o similar categoría a la suya que se pudieran producir en la empresa. Es importante tener en cuenta que la persona trabajadora, **no tendrá derecho a una prórroga de la excedencia solicitada**, ya que, para poder ejercer el derecho a una nueva excedencia, deberán haber transcurrido cuatro años desde el final de la última excedencia voluntaria, a menos que la empresa acceda a esa prórroga.

Reincorporación a la empresa

La reincorporación a la empresa, por tanto, no está asegurada en base a lo que hemos visto, y es posible, que incluso la empresa haya cubierto la vacante producida, contratando a otra persona con **carácter indefinido**, lo que hará aún más complicada esa reincorporación. Por tanto, si en el momento de solicitar la reincorporación no existe vacante, no se producirá el reingreso, aunque la persona que solicita el reingreso, mantendrá su derecho por tiempo indefinido. Si se produce una vacante en su antiguo puesto de trabajo o en cualquier otro puesto, la persona trabajadora tendrá derecho a solicitarlo, debiendo acudir a los tribunales en el caso de que no se haga efectiva la reincorporación pudiendo incluso, **reclamar todos los salarios dejados de percibir** desde el momento en el que se debió producir esa reincorporación.

Se debe solicitar la reincorporación antes de que finalice el plazo de la excedencia, cumpliendo con los plazos que pudiera marcar el convenio de aplicación, o pacto entre partes. Si no se solicita, se entenderá que **existe renuncia al puesto de trabajo** con las mismas consecuencias que una baja voluntaria.

Si se solicita la reincorporación antes de que finalice el plazo, la empresa **podrá oponerse** alegando que no ha finalizado aún el plazo máximo solicitado. Una vez alcanzado el plazo máximo, la empresa incluso podrá ofrecer a la persona que solicita la reincorporación, un puesto de trabajo en otro centro distinto de trabajo y deberá aceptarse, siempre que no implique un cambio de residencia, ya que, en caso contrario, se entendería como una baja voluntaria. Si la empresa ofreciera el mismo puesto pero con diferente horario o salario, al establecerse que el trabajador debe ser reincorporado en las mismas condiciones, éste podría aceptar la reincorporación, pero solicitando la extinción de la relación laboral como consecuencia de una **modificación sustancial de las condiciones de trabajo**.



Extinción por la persona trabajadora de la relación laboral ante medida de movilidad geográfica



¿Hay derecho a indemnización?

Cuando se produce una orden empresarial de traslado de centro de trabajo de la misma empresa, que exija el cambio de residencia de la persona trabajadora, si esta no lo impugna, ya que deben concurrir causas económicas, técnicas, organizativas o productivas, puede extinguir su contrato de trabajo, percibiendo la indemnización de veinte días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos inferiores al año (de manera que los días que no completen un mes, se redondean a mes completo) y con un máximo de doce mensualidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Esta indemnización legal está exenta de tributación a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En los supuestos de reducción de jornada contemplados en el artículo 37.4 en su párrafo final, así como en sus apartados 5, 6 y 8, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (ET), el salario a tener en cuenta a efectos del cálculo de las indemnizaciones previstas en esta ley será el que hubiera correspondido a la persona trabajadora sin considerar la reducción de jornada efectuada, siempre y cuando no hubiera transcurrido el plazo máximo legalmente establecido para dicha reducción (disposición adicional 19ª ET).

La decisión de extinguir la relación laboral por la persona trabajadora no está condicionada a que la empresa la acepte, operando por la mera voluntad de la persona trabajadora, que tendrá derecho a la indemnización referida y quedará en situación legal de desempleo, con derecho a las prestaciones contributivas o de subsidio correspondientes.

Traslado por cambio de residencia

Sobre lo que se considera traslado que exige cambio de residencia, no ha de ser interpretado en el sentido de que solo procede cuando efectivamente la persona trabajadora traslada su domicilio, sino cuando objetivamente considerado se exige ese cambio de domicilio, de manera que procede considerar la existencia de un traslado cuando el desplazamiento es excesivamente más gravoso para la persona trabajadora, por circunstancias personales, decide seguir viviendo en su domicilio habitual y asumir un desplazamiento diario (STJ de Cataluña de 26 de enero de 2009, rec. 4193/2008 que a su vez se remite a la del TSJ de Andalucía, Málaga de 20 de marzo de 1995, y STS Galicia de 17 de junio de 2021, rec. 1497/2021) y ello es así porque la empresa no puede exigir que se produzca ese cambio de residencia efectiva por ser contrario al artículo 19 de la CE, que señala que los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.

¿Cómo es la ampliación del permiso retribuido por la hospitalización de familiar?



Ampliación del permiso retribuido por hospitalización

La persona trabajadora, **previo aviso y justificación**, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por alguno de los motivos y por el tiempo siguiente:

Cinco días por accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario del cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el segundo grado por consanguineidad o afinidad, incluido el familiar consanguíneo de la pareja de hecho, así como de cualquier otra persona distinta de las anteriores, que conviva con la persona trabajadora en el mismo domicilio y que requiera el cuidado efectivo de aquella”.

En base a este precepto, **se amplían a cinco el número de días de permiso (anteriormente eran dos) y se modifica el ámbito subjetivo**, ya que ahora el permiso se extiende no solo al cónyuge de la persona trabajadora, sino también a su pareja de hecho, así como a cualquier otra persona que conviva con ella en el mismo domicilio y requiera de su cuidado efectivo. Aunque el permiso para cuidadores que contempla el art. 6 de la citada Directiva es de cinco días laborables “al año” por trabajador, sin embargo, el RD-L 5/2023 ha mejorado esta regulación, al no establecer una limitación anual para el permiso. Es decir, si se cumplen los requisitos del art. 37.3.b) ET, **la persona trabajadora tendrá derecho a cinco días de permiso “cada vez” que se produzca el hecho causante (accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario de los sujetos que se mencionan en dicho precepto)**. A la hora de analizar los permisos retribuidos, es importante tener en cuenta la regulación contenida en el convenio colectivo de aplicación, ya que este puede mejorar la regulación legal.

Matices

Si un familiar está ingresado tres días en el hospital y pasado ese tiempo le dan el alta hospitalaria, **pero precisa seguir siendo atendido en su domicilio** por la persona trabajadora, ésta seguiría amparada por el permiso.

Si el familiar ha estado ingresado 5 días, **pero dos de ellos eran fin de semana, por lo que solo ha disfrutado de 3 laborables de permiso:**

- El inicio del permiso **debe producirse en un día hábil para quien lo solicita, ya que la ausencia del trabajo solo está justificada cuando existe la obligación de trabajar.**
- El cómputo de los días de permiso (una vez que se inicia y salvo indicación expresa en contrario, como sucede con el permiso por matrimonio o por registro de pareja de hecho) **solo puede referirse a días hábiles, ya que el permiso sólo tiene sentido si se proyecta sobre un período de tiempo en el que existe obligación de trabajar, pues -de lo contrario- carecería de sentido que su principal efecto fuese “ausentarse del trabajo”.**
- En cada uno de los días de permiso debe subsistir la situación de necesidad que lo justifica. Esto es, finalizada la situación de necesidad debe entenderse finalizado el derecho al permiso retribuido.

Formación para personas afiliadas y delegadas para el curso 2023-2024 ¡Apúntate ya!

UGT Servicios Públicos La Rioja presentó el pasado mes de septiembre su programa de formación sindical para personas afiliadas y delegadas, impartido por el compañero Juanjo Bárcenas. Pese a que en un comienzo estaba dirigido únicamente a personas delegadas de la Administración General del Estado (AGE), otros sectores como el de Sociosanitarios y Dependencia comenzó a interesarse por este tipo de formación, también extendible a sus delegadas. Por ello, el sector de AGE invita a personas delegadas de la federación a acudir a estos cursos de formación sindical.

DICIEMBRE	Miércoles 13: Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos del trabajador/a Miércoles 20: Accidentes de Trabajo
ENERO	Miércoles 10: Representantes de los Trabajadores - Junta de Personal Miércoles 24: Salud Laboral - Plan de Prevención de Riesgos Laborales
FEBRERO	Miércoles 7: Seguridad Social - La incapacidad temporal Miércoles 21: Salud Laboral - La planificación preventiva
MARZO	Miércoles 6: Servicios de UGT Miércoles 20: Garantías de RLPT
ABRIL	Miércoles 3: Salud Laboral - Evaluación de riesgos Miércoles 17: Comité de Seguridad y Salud
MAYO	Jueves 2: Seguridad Social: Vida laboral y cotizaciones Miércoles 15: Salud Laboral - Condiciones de trabajo Miércoles 29: Negociación colectiva y RLPT
JUNIO	Miércoles 12: El Sistema de Seguridad Social - Prestaciones Miércoles 26: Servicios de Prevención y Mutuas
JULIO	

Horario: De 11:30h a 12:30h Tfno: 628 342 62

Lugar: Sede UGT La Rioja, 3º planta, aula 308

Inscripciones: central@larioja-fespugt.org

Gracias al convenio de colaboración entre UGT y Orión, las y los afiliados pueden inscribirse a 2 cursos de formación gratuitos anuales (uno por semestre)

www.orionformacion.com/fespugtlarioja

- Además de estos 2 cursos al año, podrás disfrutar de más descuentos en otros cursos de Orion por estar afiliado.
- Son cursos válidos para determinadas **bolsas de contratación, desarrollo profesional y OPEs, según convocatorias.**
- Si no estás afiliado/a y quieres hacer alguno de los cursos, **contáctanos.**

AGE

Cursos penitenciarios, Justicia, Marcos Normativos...

ADM. LOCAL Y AUTONÓMICA

Agente medioambiental, ATE, Bombero Forestal, Servicios Generales, Policía Local...

EDUCACIÓN

Educador Social, Pedagogo, Personal auxiliar de Educación, Profesotado, Técnico Superior en Educación Infantil...

OPOSICIONES

Preparación de oposiciones para diferentes CCAA según normativas regionales, leyes, temarios...

IDIOMAS

Ingles, Francés, Alemán, Portugués... ***Sólo cursos básicos**

SANIDAD

Administrativo, Atención Sociosanitaria y Ayuda a Domicilio, celador, cocinero, electricista, enfermera, farmacéutico, fisioterapeuta... (Para otros cursos específicos de Sanidad, entra en nuestra web y accede a cursos específicos en *Logoss, SalusPlay o Asanpis*). Infórmate sobre estos cursos online en: <https://larioja.ugt-sp.es/formacion-y-empleo/cursos-online>

Más información:

669 255 436
formación@larioja-fespugt.org

¡Inscríbete ya!

www.forms.gle/JssXsnyqaqKKtoNF6

Descuentos de hasta el 30 % en másteres y posgrados de la UOC por ser afiliado/a UGT-SP La Rioja



La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) ofrece a las personas afiliadas de UGT Servicios Públicos La Rioja la posibilidad de beneficiarse de descuentos exclusivos.

La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) ofrece a las personas afiliadas a UGT Servicios Públicos La Rioja la posibilidad de beneficiarse de descuentos exclusivos, de hasta un 30 % por titulaciones propias (másteres propios, posgrados y especializaciones) y un 18 % en titulaciones oficiales para el alumnado que ingrese por primera vez en la universidad.

En cuanto a los másteres propios, posgrados y especializados, las personas afiliadas tienen los siguientes descuentos:

- 30 % dto del 14/11 al 14/12
- 20 % dto del 15/12 al 10/01
- 10 % dto a partir del 11/01

En cuanto a los másteres universitarios y grados oficiales

- 18% dto del 25/10 al 14/12
- 10% dto a partir del 15/12 y en rematrícula siempre

Respecto a los cursos de idiomas, FP y otros

- 10 % dto para siempre



Curso "Impulso Digital" sobre competencias digitales

El curso "Impulso Digital" es una formación lanzada desde el Gobierno de España en colaboración con la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores para mejorar las competencias digitales con cursos gratuitos y acreditables.

De este modo, cualquier persona, esté trabajando o sea demandante de empleo, puede acceder a tres diferentes cursos para mejorar sus competencias digitales:

- **Curso de Operaciones auxiliares con tecnologías digitales.**
- **Curso de Digitalización aplicada al sector productivo.**
- **Curso de Operaciones con tecnologías habilitadores digitales.**

¡Escanea este QR y prepárate para un futuro digital!



CURSOS UGT



IMPULSO DIGITAL



Inscribete

Mejora tus competencias digitales con nuestros cursos gratuitos y acreditables

#ConUGTGanas



Proyecto financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional - I+D+i - Next Generation

¡Síguenos en redes sociales!



@Ugtsplarioja



@UGTSPRioja



@UGTServiciosPúblicosLaRioja



@UGTSPLaRioja

HARO: TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE INTERVENCIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FINANCIERA

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA EN EL AYUNTAMIENTO DE HARO VÍA CONCURSO-OPOSICIÓN COMO TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE INTERVENCIÓN, GRUPO A2

- **Fecha de convocatoria:** 31 de agosto de 2023
- **Plazo de solicitud:** Hasta el 20 de septiembre de 2023
- La plaza de halla vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y corresponde a la **Oferta de Empleo Público de 2018**
- El procedimiento de los aspirantes será el de **concurso-oposición**, consistente en la realización de varios ejercicios y la valoración de méritos.
- Las labores propias del puesto, así como las retribuciones y jornada aplicables **serán las definidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayto. de Haro en vigor**

ANUNCIO Y BASES DE LA CONVOCATORIA
BOR DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 BIT.LY/45LR4/G

OFERTA EMPLEO PÚBLICO



UGT  **Servicios Públicos La Rioja**

FORMACIÓN ONLINE

UGT  **Servicios Públicos La Rioja**

Preparación de oposiciones de Auxilio Judicial, Tramitación y Gestión Procesal

Se organizan grupos para preparación de concurso-oposición y de oposición turno libre de Auxilio Judicial, Tramitación Procesal y Gestión Procesal. Se impartirán una clase de teoría y otra de casos prácticos a la semana, días a determinar según grupos.

¡Entra en el QR e insíbete!



Accede aquí a la inscripción online

PCR PARA CON DE DESDE ENTRE



PRE-INSCRIBETE sin compromiso. Comienzo previsto para OCTUBRE.

Más información:
609 253 436 / formacion@laroja-fespugt.org

Sector UGT Justicia
Begoña Ducrós / 609 53 35 26

 @Ugtsplarioja  @UGTServiciosPúblicosLaRioja  @UGTSPRioja

Convocatorias de oposiciones

Preparación de oposiciones

Días de permiso laboral por mudanza

SACADUDAS



¿Puede la empresa cambiar unilateralmente un contrato de jornada completa por otro a tiempo parcial?

El cambio de un contrato de trabajo a tiempo parcial a otro de jornada completa requiere del consentimiento de ambas partes (empresa y persona trabajadora) ya que se considera una novación contractual, esto es, un nuevo contrato de trabajo.

Dicha novación contractual no genera derecho a percibir ninguna indemnización, ya que al suscribir el nuevo contrato de trabajo la persona trabajadora está asumiendo voluntariamente el mismo. En lo referente a la antigüedad, se mantiene la del contrato de trabajo anterior, siempre que haya una continuidad de la prestación de servicios.

Así, el art. 12.4.e) del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, ET), señala:

"La conversión de un trabajo a tiempo completo en un trabajo parcial y viceversa tendrá siempre carácter voluntario para el trabajador y no se podrá imponer de forma unilateral o como consecuencia de una modificación sustancial de condiciones de trabajo al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.1.1.a). El trabajador no podrá ser despedido ni sufrir ningún otro tipo de sanción o efecto perjudicial por el hecho de rechazar esta conversión, sin perjuicio de las medidas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52c), puedan adoptarse por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción".

En el caso de que, ante su negativa en un hipotético futuro de modificar nuevamente la jornada, la empresa finalmente le impusiera unilateralmente una reducción de jornada (esto es, la reversión unilateral del contrato a tiempo completo en otro a tiempo parcial), deberá presentar una demanda en el plazo de 20 días hábiles, impugnando dicha decisión empresarial por lo razonamientos anteriormente expuestos.

¡AFILIATE!

UGT  **Servicios Públicos La Rioja**

 @ugtsplarioja
 @UGTServiciosPúblicosLaRioja
 @UGTSPRioja
 UGTSPRioja

Información sobre permisos

Dudas laborales

¡Prepara tus oposiciones con UGT! Formación para TCAEs, Celadores y Auxiliares Administrativos.

Preinscríbete sin compromiso hasta el 18 de diciembre

**FORMACIÓN
ONLINE**

UGT   Servicios
Públicos
La Rioja

TCAE, CELADORES Y AUX. ADMINISTRATIVO

Preparación legislación común (para las 3 oposiciones). Comienzo el 10 de enero (miércoles de 16:30 h a 19:30 h (3h)

TCAE específico. Comienzo el 12 de enero, viernes de 17:30 h a 20:30 h (3 h)

Celadores específico. Próximamente (a continuación legislación) comienzo previsto para el 8 de abril. Lunes de 9:00 h a 11h (2h)

Auxiliar Administrativo específico. Próximamente (a continuación legislación) comienzo previsto 3 de mayo, viernes de 16:30h a 19:30h. Informática: lunes de 18:00 a 20:00h (2h)

PRE-INSCRÍBETE sin compromiso hasta el 18 de diciembre. *Preparación condicionada a formación de grupo mínimo. Preferencia para personas afiliadas y por orden de inscripción.

Fechas exámenes estabilización

TCAE: 20 de abril de 2024

Celador/a: 5 de octubre de 2024

Auxiliar Administrativo: 7 de septiembre de 2024

OPE 2023

TCAE: 7 TL, 6 PI y 1 RD

Celador/a: 2 TL, 4 PI y 1 RD

Auxiliar Administrativo: 3 TL, 2 PI Y 1 RD

*TL (Turno Libre) - PI (Promoción Interna)
RD (Reserva Discapacidad)*



¡Entra en el QR e inscríbete!

Accede aquí a la inscripción online

Más información:
669 255 436 | Formacion@larioja-fespugt.org



¡Sigue a UGT Servicios Públicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



BIENVENIDOS A LA APP DE



Desde UGT hemos creado una aplicación para que tengáis acceso a vuestros datos, podáis actualizarlos, recibáis noticias de UGT, ofertas de servicios, seguros y notificaciones de nuestro sindicato.



El uso de la App es muy intuitivo, pero si tenéis algún problema, llamadnos e intentaremos ayudaros

Para descargar la App:



Con esta aplicación, UGT quiere hacer frente al futuro que se avecina con el fin de mantener la cohesión y la comunicación entre los afiliados y el sindicato 24/7.



Ahorra con SERdUGT en un solo clic





#SerdUGT

Además, por estar afiliado a UGT, podrás disfrutar en la APP y en la web #SerDUGT de ofertas de viajes, compras, belleza, deporte, ocio, tecnología, hogar, formación, familia, niños, motor, alimentación, salud, finanzas, seguros... Descuentos de hasta el 30 % en másteres, posgrados, viajes, alimentación, hoteles...

<https://serdugt.contigomas.com/offers/welcome>



Mis datos de afiliación

-  Datos de encuadre sindical
-  Mis datos personales
-  Mis datos de contacto
-  Mis datos de empresa
-  Mis datos de pago / recibos
-  Otros datos personales
-  Mi carnet
-  Mi convenio
-  Más gestiones

Tenéis en la aplicación el carnet de afiliado, el certificado de cuota para IRPF, tu convenio colectivo y otros datos personales.

Para acceder a todo lo anterior recibiréis unos datos de conexión donde figuran vuestro usuario y contraseña. Sólo los que nos habéis facilitado un correo electrónico recibiréis el usuario y contraseña.

IMPORTANTE

La primera vez que entréis deberéis cambiar la contraseña, la nueva debe tener como mínimo 8 dígitos, mayúsculas, minúsculas y números.



La Rioja necesita de su aeropuerto

Alejandro Cillero Prieto

Delegado de UGT en el aeropuerto de Logroño-Agoncillo

Desde hace unos días, estamos siendo bombardeados por noticias derivadas de un documento generado por Ecologistas en Acción, en donde se aboga por eliminar todas las rutas aéreas que se puedan sustituir por trenes cuya duración de trayecto sea inferior a las cuatro horas. No seré yo quien ponga en tela de juicio este estudio, ni del cambio climático influenciado por la actividad humana, pues la comunidad científica sostiene que es el mayor reto al que nos enfrentaremos en este siglo. Aun así, me gustaría aportar algún dato más para poder observar el problema desde una perspectiva más amplia.

Hace un par de años, el Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España, que algo sabrán sobre el tema, crearon un informe en el cual demostraban que toda la aviación doméstica genera apenas el 1,2% de las emisiones del CO2 del país. Es más, en los últimos años, se han reducido un 20% gracias al desarrollo de tecnologías más eficientes. Entre otros datos, este documento nos muestra que el volumen de CO2 correspondiente a las emisiones de todas las conexiones aéreas susceptibles de ser reemplazadas por trenes de alta velocidad en menos de 3 horas, supone el 0,1% de las emisiones totales de España (incluyendo el puente aéreo Madrid- Barcelona), curiosamente el mismo porcentaje que las emisiones de los ferrocarriles con locomotoras diésel todavía existentes en la red ferroviaria nacional.

La pretensión de eliminar el vuelo que une Logroño con Madrid nos lleva a una nueva vuelta de tuerca en nuestra propia auto estrangulación en el marco de las comunicaciones y del transporte. Además, tal y como demuestran los datos ocupacionales de la única aeronave de cincuenta plazas que nos ofrece dicho servicio, se aumentaría el número de personas que viajarían a Barajas si se ofreciera una nueva frecuencia diaria. Por suerte o por desgracia, para comunicarnos por tierra con la capital debemos de sortear dos sistemas montañosos, el Ibérico y el Central. A día de hoy, el tren debe de hacer gran parte del trayecto a través de vías de ancho ibérico y no de alta velocidad, pasando por Burgos o Zaragoza. El salto en avión es mucho más directo, reduce los tiempos a menos de la mitad de la mitad (40 minutos, aproximadamente), y, sobre todo, es la forma más segura de hacerlo. Tenemos que tener claro que el 100% del gasto de la gestión del aeropuerto lo asume AENA, empresa pública que genera unos beneficios netos que rondan los mil millones de euros anuales.

Por lo tanto, nunca entenderé a esa parte de la población riojana que aboga por su cierre, cuando es completamente gratuito y sin ningún tipo de coste. Y por si no fuera poco, jactándose de su propia condición de ciudadano de segunda, argumentando que para eso están los de las comunidades autónomas vecinas.

Donde realmente se debería poner todo el foco es en el servicio que nos ofrece la compañía Air Nostrum. Aparte de su inoperancia en verano, navidades y semana santa, este año lleva 21 cancelaciones del único vuelo que nos ofrece con todo el hastío, molestia y fastidio que conlleva para el propio pasajero. Se necesita un mayor apoyo por parte del Gobierno regional para que esta instalación despegue de una vez por todas. Recuperar la petición de la declaración de Obligación de Servicio Público del vuelo con Madrid es fundamental para que los precios sean más competitivos e incluso abrir la posibilidad de duplicar la conexión. El objetivo de los 100.000 pasajeros al año no sería descabellado si operara una aerolínea responsable, con 3 o 4 vuelos diarios y no sólo a Barajas.

Aparte de la potencialidad dinamizadora del turismo que no estamos aprovechando como sociedad, no debemos dejar de lado su capacidad catalizadora a la hora de movilizar material y efectivos, o para recibir ayuda. Su valor frente a una posible emergencia de interés nacional es crucial. Como ejemplo reciente, tenemos el incendio que arrasó Ezcaray en agosto de 2021, donde la mayoría de los medios aéreos que intervinieron en la extinción del mismo utilizaban la instalación para repostar e incluso reabastecerse de agua. O como en el incendio de la planta de biocombustibles de Calahorra de mayo del año pasado, cuando la movilización del servicio de extinción de incendios del aeropuerto fue determinante para su extinción.

Por último, me gustaría valorar a los trabajadores que desarrollan su actividad en el aeropuerto. Estos son limitados en número debido a los movimientos normales del día a día, los cuales dan lo mejor de sí y demuestran su alta cualificación, sobre todo en las ocasiones puntuales en que se debe canalizar una mayor cantidad de pasajeros a través de aeronaves de gran capacidad. Personas imprescindibles para que cualquier aeronave comercial, ejecutiva, de escuela de pilotos, de trasplante de órganos (se mueven en aviones, no helicópteros), medicalizada o contra incendios, pueda operar a diez minutos de Logroño. Por lo tanto, abonemos entre todos el terreno para que Agoncillo crezca y despegue de una vez por todas y dejemos de meternos palos en las ruedas, pues un aeropuerto fuerte y más aprovechado siempre nos traerá de una forma u otra más riqueza y más servicios a La Rioja.